



CIBUS 2022

3-6 de MAYO de 2022

Más información:

Lucía de Artaza

94 470 65 00

agro@camarabilbao.com

Lugar: Centro de Exposiciones de Parma, Italia

Periodicidad: Anual

Dirigida a: Profesionales de la alimentación, retail
y HORE.CA nacionales y extranjeros

Plazo de inscripción: 23 de diciembre de 2021

Web de la feria: www.cibus.it

El Departamento de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente del Gobierno Vasco, dentro de las actuaciones de apoyo a la promoción exterior de la Industria Alimentaria Vasca, organiza la participación agrupada de las empresas en la feria **CIBUS 2022**. Esta feria tendrá lugar en **Parma del 3 al 6 de mayo** de 2022..

Dada la situación actual, todos los datos indicados en esta convocatoria quedan **pendientes de confirmación definitiva** ya que todo depende de las condiciones sanitarias originadas por la COVID-19 y protocolos de seguridad por parte de la organización ferial.

CARACTER DE LA FERIA



Cibus 2022

La feria CIBUS, que celebra en 2022 su vigésima primera edición, es un salón con un enfoque altamente comercial que se destaca como la feria de referencia en el sector de la alimentación en Italia.

Italia es el 3º país de destino de las exportaciones de la industria agroalimentaria española (en 2020 estas exportaciones representaron 4.664 millones de euros).

Italia es uno de los países del mundo donde la alimentación posee una mayor relevancia con una importante significación cultural y social. Además, los italianos son los europeos que destinan más recursos económicos a la adquisición de comida y bebidas (casi 2.500 euros al año de media per cápita).

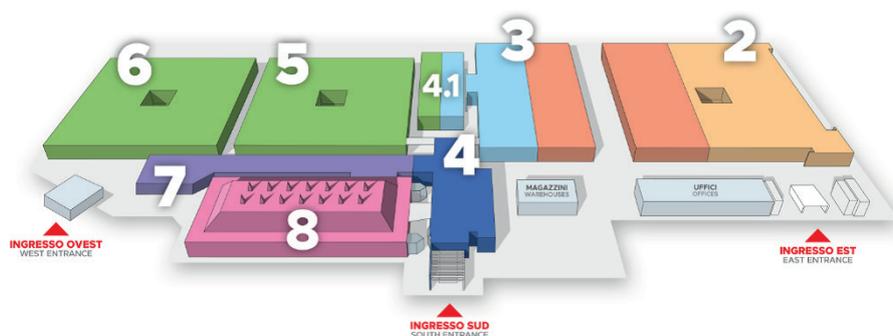
En su próxima edición la feria espera contar con más de 3.000 expositores, repartidos a lo largo de 8 pabellones feriales que recibirán la visita de unos 70.000 visitantes. Además, está previsto programa de compradores "Cibus Buyers Programa" atraiga a 1.500 compradores internacionales y a 500 compradores, retailers y HORECA italianos a través del Cibus Vip Club.

Stand Euskadi Basque Country

El Gobierno Vasco en esta edición 2022 en la feria CIBUS contará con un espacio proximado de 72 m² para todas aquellas empresas de la Industria Alimentaria Vasca interesadas en participar.

La participación, por parte del Gobierno Vasco en esta feria, se realizará siempre y cuando se cuente con un mínimo de empresas participantes. En caso de no haber cabida para todas las empresas interesadas, se realizaría la selección por riguroso orden de inscripción.

- Área de exposición: 135.000 m²
- Expositores en 2021: 2.000 profesionales (para 2022 se esperan 3.000)
- Visitantes en 2021: 40.000 profesionales (en 2018 pre-covid 82.000)
- Web: www.cibus.it



EUSKADI
BASQUE COUNTRY

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN



La participación en este evento está destinada únicamente a aquellas empresas productoras con sede social en el País Vasco, inscritas en el Registro de Industrias Alimentarias del Departamento de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente.

Antes de la feria

- **Compromiso de asistencia** por parte de un representante de la empresa y abono de la cuota correspondiente, **no siendo posible**, por tanto, **la baja en dicha acción una vez que se notifique la inclusión en el stand del País Vasco**. Sólo en casos de fuerza mayor, el Gobierno Vasco se reserva el derecho de valorar las razones presentadas por la empresa y, eventualmente, devolver un porcentaje del importe abonado.
- Presencia obligatoria de las empresas la víspera a la apertura del certamen a la hora que se le indique, para la recepción de la mercancía, así como para ultimar la decoración de sus stands con la antelación suficiente a la inauguración del certamen.

Durante la feria

- Los productos expuestos deberán ser **exclusivamente de fabricación del País Vasco**. No se podrán mencionar ni presentar bajo ningún concepto productos de otras Comunidades Autónomas.
- **Atender su stand** todos los días de la feria y durante todo el horario de apertura de ésta.

- Si una empresa abandonara la atención del stand, sin una causa excepcional justificada, durante el horario oficial de una feria, en la próxima edición de la misma perdería cualquier derecho preferente (orden de inscripción, etc). Sólo se atendería su petición si quedara espacio disponible después de haber atendido todas las demás peticiones realizadas en las fechas establecidas de inscripción y pago.

Asimismo, si por causa de abandono del stand por parte de una o varias empresas, el Gobierno Vasco en su calidad de organizador de la presencia agrupada, recibiera alguna sanción económica de la organización ferial, ésta sería inmediatamente repercutida a la empresa o empresas causantes de la infracción.

- Recoger adecuadamente todos sus productos al finalizar la feria y entregar los elementos del stand en las mismas condiciones en las que fueron recibidos.

Después de la feria

- Realizar la **encuesta de evaluación** que deberán cumplimentar cuando se solicite.

MODELO DE PARTICIPACIÓN Y COSTE



Modelo de participación

Para esta edición se ofrece un único modelo de participación en **Stand INDIVIDUAL**.

Coste de participación

En CIBUS 2022, desde el Departamento de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente del Gobierno Vasco se potenciará la participación de empresas que transformen y comercialicen producto del sector primario de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

A continuación, indicamos la clasificación que se llevará a cabo para las distintas subvenciones en el coste de participación.

CLASIFICACIÓN DE LAS EMPRESAS

Empresa Tipo 1

Empresas que se aprovisionan mayoritariamente con materia prima de Euskadi. La empresa deberá acreditar la procedencia del producto.

La subvención del Gobierno Vasco para este tipo de empresas será de un 70%, quedando los costes de la siguiente manera:

- **Stand Individual: 2.554,82 € + 21% IVA = 3.091,33 €**

Empresa Tipo 2

Empresas que se aprovisionan con materia prima fuera de Euskadi siempre y cuando no haya producción primaria local.

La subvención del Gobierno Vasco para este tipo de empresas será de un 50%, quedando los costes de la siguiente manera:

- **Stand individual: 4.258,03 € + 21% IVA = 5.152,22 €**

Empresa Tipo 3

Aquellas empresas que NO se aprovisionen mayoritariamente de materia prima de Euskadi, aun existiendo producción primaria local Tendrán una subvención del Gobierno Vasco de un 30%, quedando los costes de la siguiente manera:

- **Stand individual: 5.961,27 € + 21% IVA = 7.213,14 €**

PARTICIPACIÓN CON EL GOBIERNO VASCO



Plazo límite de inscripción: 23 de diciembre de 2021

Dado que el número de plazas es limitado, recomendamos cumplimentar el **formulario de inscripción** y enviar el **justificante de pago y la declaración jurada**, a la mayor brevedad posible dirigido a Lucía de Artaza al email: agro@camarabilbao.com

La **selección de empresas participantes** se realizará siguiendo el **orden de recepción de los documentos de inscripción**.

RELLENAR EL FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN

De esta misma ficha se transcribirán exactamente los datos para el catálogo oficial de la feria, rótulo de stand y demás elementos de promoción que sean elaborados.

Una vez se confirme la asistencia a la feria por parte de la empresa expositora el importe abonado no será devuelto si la feria se realiza. Si la feria no se realiza se procederá por parte de HAZI a la devolución del importe correspondiente.

ENVIAR JUSTIFICANTE DE PAGO

Este pago se realizará mediante transferencia bancaria.

Número de cuenta: ES49 3035-0179-61-1791069900 de Laboral Kutxa a nombre de HAZI.

Concepto: **“Nombre de empresa + CIBUS 2022”**.

ENVIAR DECLARACIÓN JURADA

Es obligatorio que las empresas solicitantes presenten una Declaración Jurada de la procedencia de la materia prima, firmada y sellada.

PLAZO LÍMITE DE INSCRIPCIÓN: 23 de diciembre de 2021

El Departamento Financiero de HAZI les remitirá factura por el importe correspondiente tras la confirmación de su participación.

PARTICIPACIÓN CON EL GOBIERNO VASCO



IMPORTANTE:

El envío de los documentos requeridos **NO IMPLICA** la participación de la empresa. La **CONFIRMACIÓN** de su participación se hará una vez **finalizado el plazo de inscripción (23 de diciembre de 2021)**.

LA EMPRESA QUE DESPUÉS DE HABER RECIBIDO LA FACTURA, ES DECIR, LA NOTIFICACIÓN DE SU INCLUSIÓN EN EL STAND RENUNCIE A SU PARTICIPACIÓN, PERDERÁ EL 100% ABONADO.

Únicamente se contemplarán los siguientes casos de devolución de los importes abonados por las empresas:

- En caso de que **el espacio solicitado por las empresas expositoras exceda** el espacio adjudicado al Gobierno Vasco por la Organización Ferial, las empresas seleccionadas tendrán derecho a la devolución de la cuota de pre-inscripción.
- En caso de anulación de la participación del Gobierno Vasco en el evento por causa de fuerza mayor o insuficiencia de participantes, las empresas tendrán derecho a la devolución del 100 % abonado.

SERVICIOS OFERTADOS



Contratación del espacio

Se participará con un espacio promocional que se distribuirá en **stands individuales** personalizados de 9 m² aproximadamente para cada empresa co-expositora.

Decoración del pabellón

La decoración y el mobiliario básico con el que estará equipado el stand individual (con tabiques separadores) serán uniformes para todos los expositores del stand del País Vasco, disponiendo de los siguientes elementos:

- 1 mesa y 4 sillas, mostrador, rótulo de la empresa expositora, conexión eléctrica, almacén común con toma de agua y nevera pequeña.

Cualquier modificación del mobiliario básico, de los elementos eléctricos o de las necesidades eléctricas de los stands, que suponga un incremento o variación de los mismos, se contratará directamente por cada co-expositor, quien correrá con el coste añadido que será facturado directamente por el decorador/a.

Mantenimiento del pabellón (limpieza, electricidad, agua, etc.)

El Gobierno Vasco se responsabiliza de los servicios de limpieza, electricidad, agua... y, en general, del mantenimiento adecuado del stand.

Existirán unos topes de potencia eléctrica y consumos máximos por stand, que se informarán a los co-expositores cuando se inicien los trámites de preparación de la asistencia. En caso de ser superados por algún expositor, su coste será repercutido a la empresa expositora.

Transporte de la mercancía

El Gobierno Vasco, organizará un envío agrupado de la mercancía desde el punto común que indique el transportista hasta la entrega de ésta a pie de stand. El coste del envío de la mercancía será facturado por el transportista y correrá íntegro a cargo de la empresa expositora.

El Gobierno Vasco no se hace responsable de la recepción ni de la seguridad de mercancías enviadas al margen del envío agrupado.

Las empresas deberán estar presentes durante la recepción de la mercancía a la hora que se les indique, así como para ultimar la decoración de sus stands con la antelación suficiente a la inauguración del certamen. Aquellas empresas que no acudan a recepcionar su mercancía a la hora indicada, podrán ser sancionadas.

Cámaras de frío y otros electrodomésticos

El alquiler de las cámaras de frío y otros electrodomésticos correrá por cuenta del expositor. No obstante, el Gobierno Vasco coordinará la contratación de este servicio, que será facturado directamente por el proveedor a la empresa expositora.

Inclusión en el catálogo oficial de la feria

El Gobierno Vasco realizará los trámites necesarios para que todas las empresas expositoras que acudan a la feria aparezcan inscritas en el catálogo oficial que edita la organización ferial y donde aparecen registrados todos los expositores del evento (figurarán los datos recogidos en el formulario de inscripción).

El Gobierno Vasco informará a las empresas participantes de cuantas actividades de promoción adicional sean ofrecidas por la organización ferial. El eventual coste de participación en estas actividades adicionales será asumido íntegramente por la empresa.